



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 027 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 ENE 2022

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de enero del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52.8. Escuela de Posgrado, establece que la Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado. Otorga diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo. La Escuela de Posgrado regula también los estudios y pasantías de posgrado que pueden llevarse a cabo mediante coordinaciones interuniversitarias a nivel nacional e internacional;

Que, con Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 03 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resuelve en su artículo segundo encargar la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, al Docente Nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Dr. Rosas Carranza Guevara, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a Ley Universitaria;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-UNTRM/EPG, de fecha 07 de enero del 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve Encargar la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, así como también la Coordinación de la Maestría en Gestión Pública de la UNTRM, al Dr. CPCC Rosas Carranza Guevara, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo a lo propuesto por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas UNTRM, mediante Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FACEA;

Que, mediante Oficio N° 0009-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 07 de enero del 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución Directoral N°0006-2022-UNTRM/EPG, de fecha 07 de enero del 2022, antes mencionada;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 027 -2022-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de enero del 2022, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0006-2022-UNTRM/EPG, de fecha 07 de enero del 2022, del Director (e) de la Escuela de Posgrado, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR** la Resolución Directoral N° 0006-2022-UNTRM/EPG, de fecha 07 de enero del 2022, con la cual el Director (e) de la Escuela de Posgrado, encarga la Coordinación de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a propuesta del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al **Dr. Rosas Carranza Guevara**, con Eficacia Anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Policarpio Chauca Valqui Dr*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ*  
SECRETARÍA GENERAL



PCHV/R.  
CRHM/SG  
YLDM/Abg.